TOMO XLI Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1915 Núm. 2968

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
» año	» 6.00
Número del día	$ 0.10
» atrasado del mes corriente.	» 0.20
» » de meses ó años anteriores	» 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
» año »	» 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Decreto. Nombra al doctor Héctor Mezzera, vocal de la Comisión de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 13 de 1915.

(Carpeta número 251).

Habiendo presentado renuncia del cargo de vocal de la Comisión de Educación Física el doctor Atilio Narancio,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la referida renuncia y agradézcanse al doctor Atilio Narancio los importantes servicios prestados en el desempeño de dichas funciones.

Art. 2.o Nómbrase vocal de aquella Corporación al señor doctor Héctor Mezzera.

Art. 3.o Comuníquese, insértese en el L. C. y publíquese.

VIERA.
JOSÉ ESPALTER.

Resolución. Aprueba el Reglamento de los exámenes de Clínicas, Patología General y Clínica semiológica de la Facultad de Medicina.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 30 de 1915.

(Carpeta número 1369|913).

Atento á lo resuelto por los Consejos Directivo de la Facultad de Medicina y por el Universitario, apruébase la siguiente reglamentación de los exámenes de Clínicas, Patología General y Clínica Semiológica:

"Artículo 1.o Sin perjuicio de los demás requisitos reglamentarios, para ser admitido á los exámenes de Clínicas, ó al de Patología General, tratándose de la Clínica Semiológica, será necesario que el alumno presente, al solicitar el examen, tres historias, como mínimum normal, por cada uno de los semestres escolares cursados, debiendo esas historias venir firmadas por el alumno y fechadas y visadas por el profesor ó el jefe de la clínica en que han sido redactadas. Para las clínicas que no son materia de examen especial (Oftalmológica, Dermosifilopática, Otorinolaringológica), igual presentación, y en las mismas condiciones, será indispensable para dar por ganados los cursos respectivos.

Art. 2.o Las historias de las clínicas sometidas á exámenes serán, en el momento oportuno, puestas en conocimiento del Tribunal que corresponda, para que, si éste lo cree conveniente, las haga objeto de interrogatorio y en cualquier caso las tome en cuenta para la calificación de la prueba. Terminado el examen, se reintegrarán las historias á las clínicas de que procedan."

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Resolución. Apruébase el Reglamento de examen de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 30 de 1915.

(Carpeta número 1370|915).

Vistos: Apruébase el siguiente proyecto de reglamentación del examen de Anatomía Patológica formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y aceptado por el Universitario:

"El examen de Anatomía Patológica (plan de 1912) tendrá una parte que consistirá en el reconocimiento de una preparación y de una ó varias piezas de Anatomía Patológica, para lo cual el Tribunal señalará el tiempo que crea conveniente."

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Resolución. Apruébase la formulada por el Consejo Universitario, ampliatoria de la de 12 de Octubre de 1894, sobre ingreso de los que hayan cursado los estudios teóricos para maestros, á la Sección de E. Secundaria y Preparatoria.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 30 de 1915.

(Carpeta número 1386|915).

Visto que la resolución del Consejo Universitario de 12 de Octubre de 1894 exime del examen de ingreso á estudios secundarios á los maestros titulados;

Atento á que son muchos los casos de maestros que no han obtenido diploma, pero sí terminado la totalidad de los estudios teóricos pertinentes, que solicitan la misma liberalidad, la que no puede ser concedida, en mérito á los términos restrictivos de aquella disposición;

Considerando: Que el curso de todas las asignaturas comprendidas en el plan de estudios magisteriales acredita suficiente preparación para el ingreso á la Sección de Enseñanza Secundaria, y por lo tanto justifica la exoneración que proponen las autoridades universitarias,

SE RESUELVE:

Aprobar la resolución del Honorable Consejo Universitario ampliando la de 12 de Octubre de 1894, en el sentido de autorizar el ingreso á la Sección de Enseñanza

Secundaria y Preparatoria á los que hayan cursado los estudios teóricos correspondientes á la carrera de maestro.
Devuélvase previa publicación.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Resolución. Sustitúyese el inciso b del artículo 3.° del Reglamento de exámenes de la Facultad de Medicina, aprobado el 28 de Agosto de 1915, relativo á Patología Quirúrgica y Anatomía Patológica, 1.er año.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 23 de 1915.

(Carpeta número 1082|915).

Apruébase el siguiente inciso, sustitutivo del señalado con la letra B en el artículo 3.o del Reglamento de exámenes aprobado el 28 de Agosto próximo pasado:

"B) Patología Quirúrgica (primer año) y Anatomía Patológica (primer año)—En este tercer año se permitirá á los estudiantes que prefieran rendir simultáneamente los dos cursos de Anatomía Patológica al final del cuarto año, que reunan la Patología Quirúrgica á las otras dos Patologías (General y Médica) para formar un solo y único grupo. En ese caso, el grupo B del cuarto año comprenderá toda la Anatomía Patológica (primero y segundo años)."
Devuélvase y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Resolución. Prorrógase el período ordinario de exámenes de los alumnos de sexto año de Ingeniería.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 30 de 1915.

(Carpeta número 1387|1915).

Atento á que las autoridades universitarias respectivas estiman justificado el pedido de prórroga formulado por los alumnos de sexto año de Ingeniería, apruébanse las resoluciones del Consejo Universitario y del Directivo de la Facultad de Matemáticas por las cuales se posterga hasta el veintisiete de Diciembre próximo el término del período ordinario de exámenes para los alumnos de sexto año de Ingeniería.
Devuélvase.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Resolución. Concédese el registro de la marca «Dos Martillos», de pertenencia de la Dinamit Action, etc., de Hamburgo.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 23 de 1915.

(Carpeta número 968).

Vistos estos antecedentes, de los que resulta: Que el 4 de Enero de 1911 se concedió á la Nebel's Explosives Co. Ld., de Glasgow, el registro de la marca de fojas 1, para artículos de la categoría II, clase 12.a, y categoría IX, clase 80.a, especialmente detonadores y fulminantes para barrenos;

Que dicho signo consta de dos circunferencias concéntricas con el nombre de la Sociedad referida, y en el centro los dibujos de tres herramientas y la inscripción "Trade Mark", leyéndose en las partes laterales é interior de ese conjunto las palabras "Alfred Nebel, Glasgow";

Que el 22 de Julio de 1913 se dispuso, previo informe favorable de la Sección respectiva, el registro de la marca "Dos Martillos", para distinguir idénticos productos, á favor de la Dinamit Action, etc., de Hamburgo;

Que don Eduardo Cooper é hijo, por la Nebel's Explosives de Glasgow, solicitó el 21 de Julio ppdo. la anulación del último registro, de acuerdo con el artículo 11 de la ley respectiva;

Que corrida la vista á la Sociedad Alemana, ésta dejó vencer excesivamente el término sin evacuarla; y

Considerando: Que ambos signos poseen los mismos atributos fundamentales, no existiendo entre ellos sino insignificantes diferencias apenas perceptibles, de modo que escaparían á la percepción de la generalidad de los consumidores, para quienes las dos marcas serían poco menos que iguales;

Que no hay duda, pues, que los derechos del primer registrador han sido menoscabados por el segundo registro y de que éste no ha debido efectuarse, por oponerse á él el artículo 19 de la ley que prohibe el registro de marcas iguales ó semejantes á las inscriptas;

Que la acción de nulidad ha sido ejercitada dentro del plazo de dos años que señala el artículo 11 de la ley;

De acuerdo con esta disposición,

El Poder Ejecutivo, de conformidad con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Cámara de Comercio,

RESUELVE:

Cancelar el registro de la marca "Dos Martillos", dispuesto el 22 de Julio de 1913.

Publíquese y devuélvase á la Sección correspondiente á sus efectos.

Rúbrica del señor Presidente.
JOSÉ ESPALTER.

Ministerio de Industrias

Mensaje á la H. Asamblea General y proyecto de ley del P. Ejecutivo, por el que se refuerza la rúbrica del Presupuesto General de Gastos «Leyes Dictadas».

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Noviembre 8 de 1915.

Honorable Asamblea General:

Agotado el rubro "Leyes dictadas" del Presupuesto General de Gastos, el Poder Ejecutivo se encuentra en la imposibilidad de hacer frente á las erogaciones que demanda la acción oficial contra la langosta y que, de acuerdo con la ley de 13 de Enero de 1912, deben ser imputadas á Rentas Generales.

Siendo de absoluta necesidad no paralizar la preparación de materiales en que está empeñada la Defensa Agrícola para combatir el acridio, urge se ponga al Poder Ejecutivo en condiciones de poder cargar al rubro "Leyes dictadas" órdenes de pago que ascenderán, aproximadamente, hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00), según la relación adjunta, formulada por la Comisión Central de Defensa Agrícola.

En consecuencia de lo expuesto, pido á Vuestra Honorabilidad quiera prestar su aprobación al proyecto de ley adjunto, que queda incluído entre los que motivan el presente período de sesiones extraordinarias.

Reitero á Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración.

FELICIANO VIERA.
JUAN JOSÉ AMÉZAGA.
PEDRO COSIO.

Ministerio de Industrias.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 8 de 1915.

(Carpeta 1314|3|1915).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Para su aplicación exclusiva á los fines de la ley de 13 de Enero de 1912 refuérzase el rubro "Leyes dictadas" del Presupuesto General de Gastos hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00).

Art. 2.o No rige para este caso especial lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley de Octubre 6.o del año en curso.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

JUAN J. AMÉZAGA.
PEDRO COSIO.

NOTA DE LA REFERENCIA

Defensa Agrícola.

Montevideo, Noviembre 6 de 1915.

Excelentísimo señor Ministro de Industrias, doctor Juan José Amézaga.

Excelentísimo señor:

Cúmpleme informar á V. E. sobre el estado de la Defensa Agrícola al iniciarse la actual campaña contra la langosta, lo realizado hasta la fecha y las nuevas exigencias que la intensidad de la invasión presente reclaman.

La Defensa Agrícola contaba para iniciar la campaña contra la langosta con los siguientes materiales:

Barrera metros	79.000
Clavos fijadores	79.000
Máquinas á fuego	1.322
Embudos	780
Llaves	580
Látigos	866
Fichas demarcadoras	1.750

Este material, que fué utilizado en la campaña de 1914-1915, alcanzó para satisfacer los más apremiantes pedidos, y con él pudo la Defensa Agrícola contribuir á la salvación de numerosos predios atacados por el acridio.

La invasión producida en el año corriente es enormemente más intensa que la experimentada en el año anterior, y se la indica como una de las más graves soportadas en el país.

Los elementos arriba indicados, desde un principio se consideraron completamente insuficientes, y hubieron de buscarse los medios para disponer de los útiles ne-

esarios á objeto de poder desarrollar un plan de lucha satisfactoria.

Para llenar las primeras necesidades se autorizó la adquisición de los materiales los gastos que se indican á continuación:

Hierro galvanizado, 1.649 1|2 cajones con 416.719 kilogramos. Valor, $ 68.730.40.

Hojalata emplomada, 100 cajones. Valor, $ 530.00.

Hierro común en varillas, 34.009 kilogramos. Valor, $ 3.394.51.

Mano de obra para la barrera confeccionada hasta la fecha, 88.580 metros á pesos 14.50 los mil metros, $ 1.284.41.

Máquinas langosticidas á fuego, 2.002. Valor, $ 10.547.00.

Nafta, 1.750 cajones. Valor, $ 5.214.13.

Por jornales de peones utilizados en la preparación de látigos, carga y descarga, preparación de marcos, etc., pagado hasta la fecha $ 885.23.

Por varios gastos: material para látigos, impresos, herramientas, fletes, viáticos para traslado de inspectores, fondos para atender gastos extraordinarios en las Inspecciones, etc., $ 4.352.30.

Inspectores seccionales — Designados hasta la fecha por el Poder Ejecutivo 20 inspectores, y calculando que éstos presten servicios durante cinco meses con la asignación de cuarenta pesos mensuales (pesos 40.00), $ 4.000.00.

Resumen de los gastos

.649 1|2 cajones de hierro galvanizado	$	68.730 40
00 cajones de hojalata	"	530 —
4.009 kilos hierro en varillas	"	3.394 51
Mano de obra para barreras	"	1.284 41
.002 máquinas á fuego	"	10.547 —
.750 cajones de nafta	"	5.214 13
ornaleros depósito	"	885 23
astos varios	"	4.352 30
0 inspectores seccionales	"	4.000 —
Total	$	98.937 98

Los recursos con los que se ha contado para atender los gastos autorizados, fueron los siguientes:

aldo campaña anterior	$	31.042 15
rden Agosto 26 de 1915	"	10.000 —
tem Septiembre 24 de 1915	"	10.000 —
tem Octubre 19 de 1915	"	20.000 —
Total	$	71.042 15

Diferencia á cubrir

astos autorizados	$	98.937 98
ecibido	"	71.042 15
Saldo	$	27.895 83

El desarrollo de la campaña iniciada exige aún como indispensables las adquisiciones y las erogaciones que se calculan aproximadamente en la forma siguiente:

500 máquinas á fuego á $ 8.00	$	20.000 —
000 cajones nafta á $ 3.00	"	15.000 —
inspectores seccionales	"	4.000 —
5 soldados, 60 días á $ 0.40 (autorizado)	"	17.400 —
085 peones, 60 días á pesos 0.30 (jornal)	"	19.530 —
Id. para el Depósito (íd.)	"	2.800 —
no de obra por saldo barrera	"	3.500 —
erro en varillas, saldo 25.000 kilos	"	2.500 —
vilidad del personal	"	3.000 —
Total	$	92.730 —

De manera que, engoblando el saldo á cubrir, de $ 27.895.83, con las erogaciones calculadas en $ 92.730.00, suman la cantidad de $ 120.625.83, que representaría la cantidad necesaria para cubrir la campaña de extinción, sobre la base de los siguientes elementos auxiliares:

400.000 metros barrera.
400.000 fijadores ídem.
3.822 máquinas á fuego y accesorios.
40 inspectores seccionales.
725 soldados.
1.085 peones de cuadrilla.
35 ídem de talleres y depósito.

Tanto los soldados como los peones de cuadrilla se han calculado solamente para los Departamentos que hasta hoy han sufrido el avance del acridio, y si éste invade otros aún libres será necesario aumentar dicho contingente.

Los datos indicados en forma sucinta ponen de relieve cuál ha sido el esfuerzo desplegado y cuáles son los recursos que aún se requieren para poder proseguir la obra iniciada, á objeto de imprimir la actividad requerida para contribuir á la defensa de los valiosos intereses amenazados.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Román Freire.

Carlos del Castillo.

Ministerio de Obras Públicas

Decreto. Nuevo nombramiento de la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 13 de 1915.

Terminando el 17 del corriente el mandato conferido á los señores doctor Eduardo Brito del Pino, don José Shaw y don Carlos Sanguinetti, como miembros de la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo,

El Presidente de la República, haciendo uso de la facultad que le acuerda el inciso 2.o del artículo 9.o de la ley de 7 de Noviembre de 1899,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase nuevamente miembros de la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo á los señores doctor Eduardo Brito del Pino y don José Shaw, y desígnase al doctor Luis Piera para sustituir al señor Carlos Sanguinetti.

Art. 2.o Agradézcanse por nota á los señores doctor Eduardo Brito del Pino, don José Shaw y don Carlos Sanguinetti los importantes servicios prestados á la Administración Pública en el período anterior.

Art. 3.o Comuníquese, insértese en el L. R. y publíquese.

VIERA.
J. C. BLANCO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Guerra y Marina — Jefatura Política de Rivera, nota acompañando una solicitud presentada por la señora Malvina Correa de Aranda, viuda del teniente coronel Lino Aranda, sobre reintegro de haberes.

—A la Jefatura Política de Durazno— Escrito de José F. Piquinela solicitando el pago de una cuenta que le adeuda esa Jefatura.

—A la Fiscalía de Policías — Información sumaria instruída al comisario y escribiente de la 1.a sección del Departamento de Rocha, Medardo A. Silveira y Ramón E. Cardozo, respectivamente.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Expediente relativo al legado hecho por la señora Dolores Zabala de Filotti á la Asistencia Pública Nacional.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Guardaalmacén pasa un pedido de útiles de la Dirección de Topografía.

—Se dispone el traslado de la báscula existente en el puerto de La Paloma al puerto de Paysandú.

—Se concede un mes de licencia sin goce de sueldo al empleado de la Dirección de Arquitectura don José Villavedra.

—Al Ministerio del Interior pasa el expediente de doña María Pena de Rosa sobre ampliación de una finca que posee en Río Negro.

—Al Guardaalmacén pasa el pedido de útiles número 5609 de la Dirección de Hidrografía.

—Se dispone el pago de la cuenta de don Armando Cahen por suministro de artículos á la Dirección Puerto de Montevideo.

—Al Ministerio del Interior se pasa el expediente de don F. M. Lanza sobre clausura de una portada en la 6.a sección de Río Negro.

—A la Contaduría General del Estado pasa una nota de la Administración de Faros dando cuenta que depositó en el Banco de la República la suma de dos mil doscientos once pesos noventa y tres centésimos ($ 2.211.93), recaudada por concepto de este impuesto desde el 6 al 12 del corriente mes.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa el expediente sobre construcción de un corral para embarque de ganado en la estación Zapicán del Ferrocarril Central del Uruguay.

—Se conceden 15 días de licencia al patrón del vapor "C. 2" don Jesús Romero.

—Al Juzgado Nacional de Hacienda pasa el expediente sobre declaración de tierras fiscales iniciado por don José Astigarraga.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

Campo Militar de los Cerrillos—Solicita abono de una cuenta de los señores Chiezza y Scasso por cuarenta pesos (pesos 40.00), importe de la compra de cueros de novillo.—Pase á la Administración Militar para su pago.

—Administración del Dique Nacional—Solicita se le provea de materiales para construir una máquina destinada á doblar los tubos de las calderas del crucero "Uruguay".—A la Administración Militar para que provea.

—Servicio Geográfico — Gráfico de la triangulación geodésica que abarca parte de la costa del río de la Plata.—Pase á la Dirección de la Armada.

—Estado Mayor General. — Comunica que ha expedido certificado de retirado con premio de constancia de 3.a clase al ex soldado Juan Rodríguez.—Pase al Ministerio de Hacienda.

—Hospital Militar — Solicita que la Contaduría General se sirva liquidar mil

cuatrocientos pesos ($ 1.400.00).—Pase á la Contaduría General del Estado.

—Dique Nacional — Solicita un ventilador centrífugo.—Pase á la Administración Militar.

—Comandancia de Marina — Remite copia de los certificados números 251 al 254 del registro de matrícula de embarcaciones del tráfico del puerto.—Pase á la Dirección de la Armada.

—Natalia R. Campello de Rigamonti, viuda de teniente 1.o, por pago de cuatro pagas íntegras.—A la Caja de Pensiones Militares para que informe.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 15 de Noviembre de 1915

Trámite—Síndico del concurso de Vicente Toscano con Juan Cerizola. Queja de Vicente Ferrari. Dos causas por hurto, recursos de casación. Doce providencias en causas criminales.

Administrativo — Solicitud de licencia del Juez de Paz de la 13.a sección de la Capital. Exposición del teniente alcalde del 2.o distrito de la 13.a sección de la Capital. Certificado de revisación del protocolo del escribano Luis Seguí correspondiente á 1809. Queja de Mariano Resenite contra el Juez Letrado Correccional. Exhorto del Juez de Instrucción de 1.er turno á las autoridades argentinas en sumario por defraudación. Idem del de Paysandú á las autoridades brasileras en un juicio por cobro de pesos. El Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores solicita el examen médico de varias de sus patrocinadas. Relación de causas criminales de los Juzgados Letrados de Paysandú, Minas, Soriano, San José y Cerro Largo. Idem de depósitos judiciales de los Juzgados Letrados del Salto, Durazno, Canelones y Artigas.

—Expedientes entrados — Administrativos, 12; en consulta, 8; relaciones quincenales, 76; oficios librados, 42; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 24.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite — Domingo F. Rocco, concurso. Julio Amorín, concurso. Carolina Mistler de Konichx, venia. Federico Ferolla con Pedro Blanco. María Aonso con Sica. Sucs. de Pedro y Andrés Castilla. Juan Pazes con el Banco Español del Río de la Plata. José Ganoniani con la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Juana Uriarte de Dando con la Intendencia Municipal del Salto. Juan Viacaba con Sebastián Balero. Una causa criminal por el delito de homicidio.

En esta audiencia no tuvo lugar la vista en juicio público de la causa seguida á Cirilo Pérez Portillo; por inasistencia de jurados.

Adrián Castro, **Secretario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 15

Trámite—Marcial Yáñez y Cía. con Filomena A. de Matel y Cía. Antonio Gamberoni con Manuel Fernández. Francisco Camacho, concordato preventivo extrajudicial. Héctor Crescio con Julio Carballo. Natalia Alvarez de Souza con Sociedad Nacional de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones "La Mutua". Manuel Facal, concordato preventivo judicial. Pesquera y Cía. con Santiago Lavignase. Bruno Mauro y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Pedro de Anda con Esteban Urbán. Atilio B. Moreno con Rafael Ravía. Corgo Frommel y Cía. con Enrique L. Nebel. Francisco Carrega Pastorino (hoy Enrique B. Swinden) con Penadés; Menini y Cía. (2). Mateo Brunet y Cía. con José Pérez; Félix E. Terrera con Juan Inda. Hijos de G. A. Gamberoni con Claudio González. José Lorente y López, concordato preventivo extrajudicial. Eduardo Díaz Gómez con Gumersindo Lede. Quinto Fontana, concordato preventivo judicial. José Percovich Hernández (hijo) con Compañía de Seguros "La Mutua" (2). Juan Carbonell con Fabián Zalba. Isidoro S. Lestrade con Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Limitada. F. y R. Casabó con Guillermo D'Angelo. Barreiro y Cía. con Juan Fernández. Ambrosio Giz Gómez y Cía. con Andrés Lamas. Agustín Gamberoni con Lisandro González (hijo). Luis Saccomani, concordato preventivo extrajudicial. Antonio Checchi con Américo Risso. Sociedad Anónima Guillermo Johnston y Cía., solicitando matrícula de comerciantes. Agustín A. Gamberoni con Juan Garmendia. José Mariño é hijos, concordato preventivo extrajudicial. Juan Cabrera con Birabén Hnos. Valentín y Vittone con Brard y Narancio. Anaya é Irigoyen con Maumus y Dodero. Francisco de la Hoz con Antonio Onetto. Banco de Crédito con Cristina Villar. Francisco Alberti, José García y Félix E. Shannon. Banco Español del Río de la Plata con Alberto Santa María (hijo. P. Bacquerie con H. Tabarne. Airalde y Martínez con G. G. Gutiérrez. Exhorto del señor Juez de lo Civil de primera instancia en los autos seguidos por Reisio Jolicher de Krumer Schellemberg con Schurull Krumer. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos: Serafín Quinteros, concordato preventivo. Rufino Flores con F. Franceschini. José M. Esteve con D'Elia hermanos. Blas Rodríguez, concordato preventivo judicial. Juan Shaw con Segundo Campos y Amadeo Sarmiento. León Schellemberg, concordato preventivo extrajudicial. Federico Ostapheneo, concordato preventivo extrajudicial. Eugenio Grecco con José Crespo. Oficio del Juzgado de Paz de la 18.a sección en los autos José G. Laudin con José C. Pérez Alvarez. Silvio P. Frattini con Dorotea Valdés (2). Movimiento Administrativo.

Interlocutorias — José Mariño é hijos, concordato preventivo extrajudicial. Trabucatti y Cía. con Vicente Lacoin. José F. Vaccaro con Domingo Salenini y César Crosta. Ramón Pereiro, solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Vicente Rodríguez.

Definitivas — José Paternostro contra Ulises Caraffino y Compañía. Carlos M. Sanjurgo y hermanos con Leoviglio V. Camacho. Pesqueira y Compañía con José Venditto, Joaquín Martins y Compañía solicitando matrícula de comerciantes. Héctor Crescio con Julio Carballo. Gualberto Chiarla con Adolfo Fabrisque.

Reservadas—Tres.

Libros rubricados—Bülow hijo y Cía. Barreiro y Compañía. Carlos Bellmut Golorons.

José Babío, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 13

Trámite — Boné de Véscovi Ignacio, sucesión. Oficio del Juzgado de Comercio de 1.er turno. Adams E. con Gustavo Weigelt, desalojo. Pita Manuel con Tomás Chiarella, daños y perjuicios. Violante José M., concurso. Daglio Luis y Cía. con Pílades Perachi, cobro de pesos. Oficio del Registro de Embargos. Dagnino de Buda Rosa, sucesión. Collaso Carmen, auxiliatoria de pobreza: Ottonello de Martínez María, sucesión. Iglesias Jorge, inscripción en el Registro del Estado Civil. Martino de Lanzaro Vicenta con Juan Iglesias y otros, reconocimiento de firma. Cisari Luisa con Juan Barlocco, divorcio. Villasanta Beneda con José García, divorcio. Sandroni Teresa con Ignacio Turconi, ejecución de hipoteca. Bruno Florencio, auxiliatoria de pobreza. Barrabino Juan, incapaz. Oficio de la Intendencia Municipal. Caldeiro Francisco con Antonio Iglesias y Juan Grela, cobro de pesos.

Ciudadanías — Roel Enrique, Galván Juan, López Carlos, Stiel Patricio, Díaz Agustín.

Eduardo Routín **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 15 de Noviembre de 1915.—Horas: 17

La presión barométrica se mantiene baja. La temperatura, en descenso. Dominan vientos fuertes del Sur al Este en el río de la Plata, con velocidades horarias de 60 á 70 kilómetros y con recorrido total en las 24 horas de 126. Cielo en general nublado con lluvias y manifestaciones eléctricas en la parte Sur de la República. En Montevideo han caído 27 1|2 litros de agua por metro cuadrado y en Punta del Este 3. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 756.80.

Temperatura: Normal 15°00, á la intemperie 14°20; máxima 18°40, á la intemperie (sol) 20°80; mínima 14°50, á la intemperie 13°40.

Viento S. S. E., 61 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 104 kilómetros á las 22.15.

Tensión del vapor de agua: 11.60. Humedad relativa: 91.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 20°30.

Salsedumbre: gramos por litro, 14.24.

Altura de las aguas: 1.50 sobre cero.

Estado del mar: muy agitado.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 16 de Noviembre de 1915

Domingo Somalvide, Gregorio Idiarteg[illegible] ty, C. Bengoa, Ignacio Arcos Ferrand (4) Isabelino Bosch, Manuel Villar, José Str[illegible] della, Josefa Parada, Pedro Riveiro, Jos[illegible] Odera, Andrés Lerena, Juan Gastanegu[illegible] Eduardo García, Pedro Cervieri, María M[illegible] de Copello, R. Sayagués Lasso, Sucesión F[illegible] gari, Manuel Lessa, Bonino y Schoeder, Em[illegible] lio Fernández, Pedro Bellarati, Manuel Li[illegible] ta, Julio Meillet, Juan Athor, Francisco M[illegible] glia, Juan Ferrari.

La Secretaría.

Instituto Nacional Físico-Climatológico

OBSERVATORIO CENTRAL: PRADO — MONTEVIDEO

Sección Servicio Pluviométrico

Boletín decádico del 21 al 31 de Octubre de 1915

Departamento	Localidad	Lluvia	Granizo	Anotaciones
Artigas	Artigas (Ciudad)	M/m. 19.2	—	Campos, bien empastados. Sementeras, bien, con poco perjuicio de langosta.
	Ricardiño	» 30.5	—	Mejoran campos y haciendas. Sementeras, bien.
	Santa Rosa	» 130.5	—	Campos, empastados. Haciendas, bien. Han mejorado todas las sementeras.
	Yacaré	» 28.3	—	Campos y ganado, regular. Sin sementeras.
Canelones	Guadalupe	» 25.0	—	Campos, mal por la seca y la isoca. Los trigos, se desarrollan bien.
	Migues	» 15.5	—	Sementeras, bien. Idem los trigos.
	San Ramón	» 19.5	—	Sementeras, bien; algo necesitadas de agua. Haciendas, en buen estado.
Cerro Largo	Aceguá	» 46.5	—	Campos, empastados. Vacunos, regular. Los lanares, mal. Sementeras, buenas.
	Estación Agronómica	» 46.2	—	Bien todo, menos lanares, por lombriz.
	Guazú Nambí	» 7.4	—	Campos, regular. Vacunos, todavía algo flacos. Lanares, mal. Los fríos han obligado á atrasar las esquilas.
	Melo	» 72.2	—	
	V. Río Branco	» 22.5	—	Campos, empastados. Ganados, regulares. Idem las sementeras.
Colonia	Carmelo	» 20.1	—	Campos, regular. Ganado, bien. Las sementeras, sufrieron algo la invasión de langosta. Efectúase desove.
	Estanzuela Nacional	» 51.8	—	Campos y ganado, bien. Sementeras, muy bien. Aproxímase la langosta.
	La Paz	» 35.3	—	Campos, haciendas y sementeras, bien.
Durazno	Carmen (Pueblo)	» 24.2	—	Campos, regular. Vacunos, ídem. Lanares, mal. Se salvó la tercera parte de las sementeras solamente, de la langosta.
	Juan Esteban	» 22.8	—	Estado de los campos, bueno. Ganado, bueno. Lanares, mal. Trigos, regulares.
	Parish (Simpson)	» 40.0	—	Mejoran los campos. Idem lanares. Ganado vacuno, en buen estado.
	Tapes	» 32.3	—	Campos y vacunos, bien. Sementeras, regular. La langosta arrasó algunos trigales. Mejoran los lanares.
	Tejera	» 55.8	—	Campos, bien. Vacunos, regular y lanares, mal. Las sementeras, regulares.
Flores	Costa Porongos	» 22.0	—	Campos y ganados, en buen estado. Sementeras, regular.
	Marincho	» 28.5	—	Campos y sementeras, bien. Haciendas, regulares.
	Pintos	» 10.9	—	Campos, regular. Idem haciendas. Sementeras, perdidas por la langosta.
	Villas Boas	» 24.2	—	Campos, ganado y sementeras, regular.
	P'tas. del Sauce	» 12.9	—	Mejoran los campos. Trigos y lino, por ahora, bien. Haciendas, sanas.
	Trinidad	» 47.3	—	
Florida	Florida	» 21.7	—	Escasez de pastos. Flacura en las haciendas. Sementeras, bien.
	Mendoza	» 14.8	—	Campos, en general, regulares. Las sementeras, bien. Idem haciendas.
	La Cruz	» 19.6	—	Campos, regular. Sementeras, bien.
Maldonado	Garzón	» 33.8	—	Campos, muy empastados. Sementeras, hasta la fecha, bien. Ganado, en buen estado. Heló el 25 y 26.
	San Carlos	» 57.5	—	Mejoran los campos y sementeras con las últimas lluvias.
	José Ignacio	» 44.8	—	Campos, poco empastados. Haciendas, bien.
Minas	Barriga Negra	» 17.5	—	Campos, con seca. Haciendas, con flacura. Los trigales, todavía buenos.
	Minas	» 20.8	—	Las últimas lluvias, escasas, beneficiaron muchos campos y sementeras. Trigales y sembrados, en buen estado.
	Solís (Pueblo)	» 15.0	—	Campos, haciendas y sementeras, buenos.
Paysandú	Arbolito	» 60.3	—	Campos, bien empastados. Ovinos, regulares. Vacunos, bien. Las liebres se comen todas las sementeras.
	Sacra (Estación Agronómica)	» 31.8	—	Hay sequía. Mejoraron algo los cultivos con la última lluvia, el 27.
	Sarandí de Guaviyú	» 44.1	—	Campos y sementeras, bien, pero plagados de langosta que desova.
Río Negro	Cañitas	» 49.8	—	Campos, bien. Ganados, gordos. Esquila. Segundo desove de la langosta.
	Cuch. Navarro	» 50.1	—	Campos y sementeras, en buen estado.
	Don Esteban	» 39.6	—	Campos, en buen estado. Ganado muy flaco. Sementeras, destruídas por la langosta.
	Fray Bentos	» 33.5	—	Campos y sementeras, regular.
	Nuevo Berlín	» 27.7	—	Haciendas regular. Hubo mortandad de lanares esquilados, á causa del frío. Muchas sementeras destruídas.
Rivera	Ataques	» 7.6	—	Campos, bien. Vacunos, muy flacos. Mejoran los lanares.
	Blanquillos	» 30.0	—	Campos y vacunos, bien. Lanares, regulares.
	Caraguatá	» 53.0	—	Campos, bien. Mejoran los lanares.
	Corrales	» 40.6	—	Campos, bien. Mejoran las haciendas.
	Cuñapirú	» 38.6	—	Sementeras, bien. Haciendas, ídem.
	Yaguarí	» 33.3	—	Campos, haciendas, bien. Empezaron las esquilas. Siémbrase maíz y porotos.
Rocha	Castillos	» 45.0	—	Campos, regular. Ganado, flaco. Trigo, bien.
	Cebollatí (Pueblo)	» 43.5	—	Campos, bien. Idem sementeras. Ganado, gordo. Lanares, en buen estado.
	Chuy	» 43.1	—	Campos, bien. Sementeras y ganados, muy bien.
Salto	Arerunguá	» 38.0	—	Campos, bien. Siguen pestes en los ganados.
	Col. Lavalleja (Agronómica)	» 14.8	—	Campos, maizales y haciendas, buenos.
San José	Libertad	» 27.6	—	Campos y haciendas, bien, en general.
	Cerro Pelado	» 19.7	—	Campos, buenos. Sementeras, regulares.
	San José	» 22.3	—	
Soriano	Arenal Grande	» 31.0	—	Campos, mejoran. Haciendas, bien. Trigos y maizales, vienen bien. Sin langosta.
	Chacras Mercedes	» 29.4	—	Mucha langosta amenaza las sementeras. Mejoran los campos. Operaciones de lanas, en $ 7.50 y 7.80 al barrer.
	Coquimbo	» 23.9	—	Las esquilas atrasadas, por los fríos.
	Curupí (Rymer)	» 21.0	—	Campos y haciendas, bien. Mucha invasión de langosta. Sigue la esquila.
	Duraznito	» 29.0	—	Campos, regular. Mejoran las sementeras con la lluvia. No hay pestes. Esquilas.
	Mercedes (Caviglia)	» 25.4	—	Campos y haciendas, bien. Sigue pasando la langosta. Siembra de arroz. Idem de maíz amargo.
Tacuarembó	Paso del Borracho	» 28.0	—	Campos, empastados. Vacunos y lanares, regular. Mucho desove de langosta.
Treinta y Tres	Olimar Grande	» 20.0	—	Campos, bien. Ganado, regular. Las sementeras, hasta la fecha, buenas.
	Vergara	» 36.7	—	Campos, bien. Los ganados y sementeras, regulares.

Montevideo, Noviembre 11 de 1915.

Luis Morandi,
Director

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 13 de Noviembre de 1915

48.000 pesos, cuenta corriente.
300 pesos, ampliación.
300 pesos, 12 por ciento anual.
2.500 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 9 por ciento anual.
100.679 pesos 68 centésimos, garantía.
7.000 pesos, prórroga.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 15 de Noviembre de 1915

1.000 pesos, 12 por ciento anual.
900 pesos, 7 por ciento anual.
1.500 pesos, 6 1|2 por ciento anual.
2.300 pesos, 9 por ciento anual.
12.000 pesos, 7 por ciento anual.
7.587 pesos, 5 por ciento anual.
3.000 pesos, 9 por ciento anual.
2.300 pesos. 9 por ciento anual.
20.000 pesos, 7 por ciento anual.
7.000 pesos, 10 por ciento anual.
8.000 pesos, 7 por ciento anual.
1.298 pesos, sin interés.
3.500 pesos, 7 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 13 de Noviembre de 1915

3.000 pesos, finca en el Reducto, frente á la calle Rocha, 265 metros.

5.000 pesos, finca en la calle Magallanes, 100 metros.

2.725 pesos, terreno en la 9.a sección de Montevideo, 6 hectáreas 8.582 metros.

597 pesos, terreno en la Figurita, frente á la calle Cufré, 331 metros.

7.500 pesos, finca en la calle Yi, 10x13 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Noviembre 15 de 1915.

Primera rueda

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
3.000	para el 16 de Noviembre.	96 —

Segunda rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
3 730	para el 16 de Noviembre	80 20

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
5.000	para el 16 de Noviembre	96 —
	Deuda Interior 1915	
3 000	para el 16 de Noviembre	94 30
1 000	ídem ídem	94 40
1.000	ídem ídem	94 30
1 400	ídem ídem	94 30
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.000	para el 16 de Noviembre	83 10
3.000	ídem ídem	83 20
5.000	para fin de Diciembre .	83 90
	Títulos Hipotecarios serie Q	
1.000	para el 16 de Noviembre	83 —
5.000	ídem ídem	83 —
3.000	ídem ídem	83 10
5.000	ídem ídem	83 10
1.000	ídem ídem	83 10
2.700	ídem ídem	83 10

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Noviembre 16 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Vapores á salir en Noviembre

"Príncipe de Asturias", para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 17 del corriente. Correspondencia ordinaria en el Correo hasta las 15 del 17. Recomendada, hasta las 13 del mismo día.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 14 de Noviembre de 1915

Elsa Delfino, oriental, 31 meses, Pública sin número.

Rosario Zettaro, italiano, 73 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Alibidento García, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Manuel Duarte, oriental, 4 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Rafaela Sánchez de Lema, española, 78 años, viuda, Gonzalo Ramírez 1722.

Domingo Nevicarti, oriental, 75 años, casado, Zabala 1286.

Teresa Rodríguez, argentina, 25 años, casada, Inca 2369.

Emilia Miranda, brasileña, 53 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Pascual Luis Barboza, oriental, 23 meses, Cervantes 63.

Valentín Naveyras, oriental, 7 meses, Porongos 2408.

Pedro Borri, italiano, 61 años, casado, Durazno 778.

Carmen Leoni, oriental, 7 meses, Isla de Flores 1262.

María Capobianco de Jusso, oriental, 48 años, viuda, Hospital Maciel.

Día 15

María Canavesi, oriental, 4 meses, Vilardebó 1860.

Juan Cesta, oriental, 22 años, soltero, Mercedes 1583.

Dionisia Orens de Cores, española, 85 años, viuda, Coquimbo 2168.

Roberto González, oriental un año, Durazno 890.

Lorenzo Roberto Cardozo, oriental, 2 meses, Joaquín Requena 1822.

Un feto, Agraciada 2279.

Juan Menzoñá, oriental, 38 años, soltero, Hospital Militar.

Rafaela Ramela, oriental, 77 años, casada, Democracia 2431.

María Carolina Viola de Dallera, italiana, 66 años, viuda, Vázquez 1365.

Armando Ronzone, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Marcelina Valdivia, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Ernesto Jaime Sotelo, oriental, 5 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Elena Luciana Benita Ferra, oriental, 16 días, Asilo Dámaso Larrañaga.

Amado Civardi, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Berta Abert, oriental, 8 meses, Isla de Flores 1384.

José Troni, italiano, 70 años, soltero, Hospital Maciel.

Bernarda Velázquez de Palacios, española, 68 años, casada, Hospital Maciel.

Abelardo González, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.

Máximo Cirilo Novella, oriental, 46 años, soltero, Piedras 537.

Fabián Pinela, oriental, 20 años, soltero, crucero "Montevideo".

Elvira Abruñedo, oriental, 6 meses, Eduardo Acevedo 1140.

Natalia N. de Brunoldi, italiana, 50 años, casada, Hospital Maciel.

Lucía Bibiana Belvis, oriental, 11 meses, Echeverría sin número.

Manuela Rivas, oriental, 22 años, soltera, Joaquín Requena 1325.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 16 de Noviembre de 1915

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 3262



Con fecha 6 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor C. A. Crane, de Cleveland, Ohio (E. U. de América), han solicitado el registro de la *marca*:

"CRANE'S—MARY GARDEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Noviembre 6 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 755-c.dic.2.

Secretaría del M. de Obras Públicas

Segundo llamado á licitación para la impresión de la Memoria del Ministerio de Obras Públicas correspondiente á los años 1914-15.

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la Memoria del Ministerio de Obras Públicas correspondiente á los años 1914-15, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ministerio todos los días hábiles de las 14 á las 16.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente á las 15, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915. — P. C. Rodríguez, Oficial Mayor. 758-v.nov.20.

INTENDENCIA M. DE FLORES

EDICTO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se ha presentado don José María López, en representación de los menores Alejandra E., Natalia y José M.a Luna, solicitando permiso para desviar un camino departamental de una fracción de campo que posee en la 3.a sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, con Gregorio Lugo; al Sudeste, con Daniel O'Neill; al Este, con campo del exponente, y al Oeste, con Juan M.a Estrada y Pascual de los Campos.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural y á sus efectos, se hace la presente publicación por treinta días. — Trinidad, Septiembre 11 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente Municipal.— José A. Epalza, Secretario. 751-v.dic.15.

EDICTO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se han presentado don José María López y Atanasio y Carlos Pedreira, solicitando permiso para desviar un camino departamental de una fracción de campo que poseen en la 3.a sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, con Indalecia Machado; al Sur, con Juan M. Estrada; al Este, con Rufina G. de Villanueva, Eusebio Pedreira, Domingo Pedreira y Suc. Elena Machado de Luna, y al Oeste, con chacras de la Suc. Juan Villanueva, terreno ocupado por colegio público, Gervasia Olivera de Pe-rera y más campo del señor López.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural y á sus efectos, se hace la presente publicación por treinta días. — Trinidad, Septiembre 8 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente Municipal. —José A. Epalza, Secretario. 752-v.dic.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Zampinelli**, de 33 años de edad, de estado viudo, de profesión cocinero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1200, y doña **Teresa Pérsico**, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Soriano número 701.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 876-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Veiga**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión confitero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle General Liniers número 1288, y doña **Carmen Pequeño**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en el Mercado Central número 126.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 875-v.nov.24.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Hernández**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ejido número 1221, y doña **Erminda Frachi**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 878-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel José González Díaz**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Soriano número 1329, y doña **Roberta Carmen Pallarés**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Soriano número 1329.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 877-v.nov.24.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique P. Artagaveytia**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Rondeau número 1462, y doña **María Elena Piñeyro**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Rondeau número 1522.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 879-v.nov.24.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Laguzzi**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en esta sección, y doña **Orfilia Octavia Loores**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión profesora de corte, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 880-v.nov.24.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Diana**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en el Barrio José Gervasio Artigas, y doña **Victoria Beraque**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en el Barrio José Gervasio Artigas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 881-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Manuel Bacchetta**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico-dentista, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Capriata d'Orba, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña **Juana Mourelle**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Larrañaga número 408.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 882-v.nov.24.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Morelli**, de 34 años de edad, de estado solte-

ro, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1486, y doña **Lorenza Flores**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la costa del Yi, Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Belgrano número 18 (Barrio Rivadavia).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 833-v.nov.24.

Disolución de sociedad

Por la presente, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 24 de Octubre ppdo. y de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la firma de Cherro y Ottonello, establecida con almacén y despacho de bebidas en Piedras Blancas, "Almacén de la Lata", quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio Domingo Cherro, con quien tendrán que entenderse todos los que tuvieren trato alguno con la misma. — Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915.— Domingo Cherro. — Francisco Ottonello. 753-v.dic.16.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel G. Abascal y Compañía las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores número 2458, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915. — Pedro Arce. — Antonio Tellería. 757-v.dic.6.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor del señor Pedro Dotta las existencias de mi casa de negocio que en el ramo de restaurant tengo establecida en la calle Ciudadela número 1219, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1915. — Manuel Casqueiro y Cía. 754-v.dic.6.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido vender á mi hijo Juan B. Rava las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de almacén, billar y despacho de bebidas tengo establecida en esta localidad con el nombre de "Lago di Como". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores á dicho negocio para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días. — Isla Mala, Departamento de Florida, Noviembre 11 de 1915. — Juan B. Rava. 756-v.dic.6.

OFICIALES

Dirección General de Aduanas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el mantenimiento y limpieza de las balanzas existentes en los patios de despacho de la División de Vistaría Central.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de esta Dirección á disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y en el sellado correspondiente, y serán abiertas el día martes 16 del corriente á las 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección General de Aduanas se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si así lo considera conveniente. — Montevideo, Noviembre 6 de 1915. — La Dirección. 713-v.nov.16.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3255



Con fecha 29 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning, de Hoechst a|Main (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SALVARSAN SODICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 706-v.nov.24.

ACTA N.o 3266



Con fecha 8 de Noviembre de 1915, el señor Francisco Greco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ANTIGOTOSO BAYER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 722-v.nov.26.

ACTA N.o 3249

Con fecha 28 de Octubre de 1915, el señor Francisco Greco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RESALDOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 663-v.nov.18.

ACTA N.o 3254



Con fecha 29 de Octubre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores R. Singlehurst y C.o Ltd., de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"LONTRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Octubre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 696-v.nov.23.

ACTA N.o 3270



MAZEPPA

Con fecha 10 de Noviembre de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Reuss y Cía., de Mazeppa Works, de la ciudad de Sheffield (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"MAZEPPA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 7 y 9, clases 8.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 23.a, 24.a, 25.a, 28.a, 31.a, 32.a, 38.a, 39.a, 42.a, 58.a, 60.a, 72.a, 75.a, 77.a y 78.a, 80.a. — Montevideo, Noviembre 10 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 377-v.nov.30.

ACTA N.o 3259



Con fecha 6 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gardon's Dry Gin C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"DRY GIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Noviembre 6 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 749-v.dic.1.o.

ACTA N.o 3271



Con fecha 10 de Noviembre de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores John Crabbie y C.o Ltd., de Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"ELEFANTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (especialmente Whisky). — Montevideo, Noviembre 10 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 738-v.nov.30.

ACTA N.o 3252

Con fecha 28 de Octubre de 1915, el señor Francisco Greco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ADAMON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 687-v.nov.22.

ACTA N.o 3251

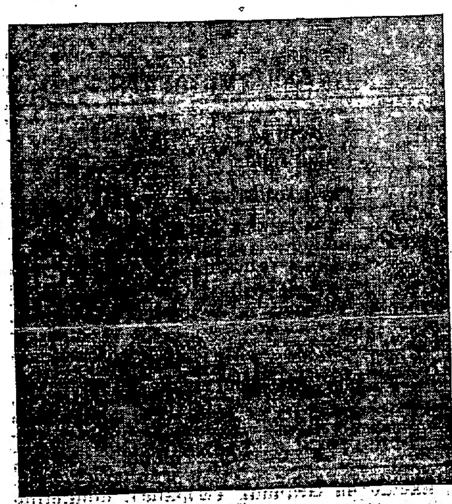
Con fecha 28 de Octubre de 1915, el señor Francisco Greco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ELARSON"

destinada á distinguir los artículos com-

prendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 682-v.nov.20.

ACTA N.o 3256



Con fecha 4 de Noviembre de 1915, el señor Bartolomé Triay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca (renovación): "FUMO CHARRUA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Noviembre 4 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 702-v.nov.24.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que las solicitudes de ingreso á los Institutos Normales, como alumnos simples, se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo.

Las solicitudes deberán venir acompañadas de la partida de estado civil, certificado médico y certificado de moralidad, en el sellado correspondiente.

Se previene á los interesados que vencido ese plazo no se recibirá ninguna solicitud al respecto. — Montevideo, Noviembre 9 de 1915. — El Secretario General. 725-v.nov.30.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EMISION DE SELLOS DE TASA

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que el miércoles 10 de Noviembre se pondrán en circulación dos nuevas emisiones de "sellos de tasa" de $ 0.01 (un centésimo) y $ 0.06 (seis centésimos), autorizados por el Superior Gobierno con fecha 22 de Agosto de 1914.

Estos sellos están impresos en tinta color verde y marrón, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — La Secretaría. 715-v.nov.17.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase, por primera vez, á licitación para efectuar las reparaciones y ampliaciones en el edificio que ocupa el Liceo de Enseñanza Secundaria del Salto, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 30 de Noviembre de 1915 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1915. — La Dirección. 732-v.nov.30.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase, por primera vez, á licitación para efectuar las obras de reparaciones y ampliaciones en el edificio que ocupa el Hospital de la ciudad de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado y se recibirán el día 27 de Noviembre de 1915 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — La Dirección. 717-v.nov.27.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase, por primera vez, á licitación para la construcción de un bebedero de cemento armado para la Tablada, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 26 de Noviembre de 1915 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — La Dirección. 716-v.nov.26.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase, por primera vez, á licitación para efectuar las reformas en el edificio que ocupa la escuela de 2.o grado número 4 en la ciudad del Salto, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, calle 25 Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 20 de Noviembre de 1915 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1915. — La Dirección. 667-v.nov.20.

Dirección Puerto de Montevideo

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Reparación general del vapor cisterna «Montevideo»

Llámase á licitación, por segunda vez, para la reparación general del vapor cisterna «Montevideo», de acuerdo con la especificación y pliego de condiciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán hasta el día 14 de Diciembre próximo á las 16, hora en que se les dará apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho ó el aceptar la propuesta más conveniente, ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 15 de 1915.—Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 602-v.dic.14.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 8.000 kilos azúcar tipo Mauricio.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 743-v.nov.17.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la consignación de los siguientes artículos con destino á las Cantinas Militares:

Hasta 400 docenas mensuales tarros duraznos en jugo y hasta 4.000 kilos mensuales dulce de membrillo en latas chicas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el 22 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses de la Administración. — Montevideo, Noviembre 10 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 734-v.nov.22.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes artículos:

1.000 cepillos para ropa, 1.000 ídem para calzado, 2.000 tablillas para limpiar botones, 200 cucharones de hierro estañado, 200 espumaderas de ídem ídem, 50 cuchillos para cocina, 25 hachas para leña, 25 ídem para huesos, 50 jarras enlozadas de 5 litros de capacidad, 250 paños para cristales, 250 ídem para pisos, 50 palas para puntear, 50 ídem comunes y 50 mangos para picos.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el 20 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 724-v.nov.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Laurino, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Frenedoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración. 332-v.dic.1.o.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabral, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración. 294-v.nov.23.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en la ciudad de Artigas, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 28 de Agosto de 1915.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el día 8 de Diciembre próximo á las 11.

4.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. —Artigas, Septiembre 8 de 1915. — Carlos M.a Perichón, Intendente. 438-v.dic.7.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de nomenclatura de calles y numeración de puertas de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909 y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, Agosto 20 de 1915. — Agustín C. Preliasco, Intendente. — J. Epalza, Secretario. 320-v.nov.21.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Eduardo Gomaro Van Der Veken,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad belga, nacido en Amberes, domiciliado en la calle Uruguay número 908, y doña **Bella Rosa Dyer,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Clandown, domiciliada en la calle Uruguay número 908.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 859-v.nov.19.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dalmiro Alberto,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 549, y doña **Cesárea Pérez,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedras número 411.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 831-v.nov.17.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodríguez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 329, y doña **Regina Múrquez,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reconquista número 329.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 848-v.nov.19.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Devincenzi,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Río Branco número 1063, y doña **Carmen Hernández,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Río Branco, número 1063.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 868-v.nov.22.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Oviedo,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1335, y doña **Gila Barlosa,** de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1335.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 861-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Moreno,** de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1171, y doña **Catalina Barbagelata,** de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1272.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 862-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rodríguez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1394, y doña **Dolores Montes,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1394.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 849-v.nov.19.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Carelli,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1263, y doña **Juana Lara,** de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1263.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 842-v.nov.17.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Zenón Pereyra,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Colonia número 1540, y doña **Antonia Tejería,** de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Colonia número 1540.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 869-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Machín,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Magallanes número 1535, y doña **Aída Diana,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1535.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 850-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Devita,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 1506, y doña **Mariana Dipólito,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Uruguay número 1575.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 851-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Toro,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Granada (España), domiciliado en la calle Arenal Grande número 1814, y doña **Dolores Rodríguez,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Granada, domiciliada en la calle Gaboto número 1845.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 843-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Barthe,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1486, y doña **Lola Rodgers,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 832-v.nov.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Baquet,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Piedad número 1705, y doña **Amanda Podestá,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1483.

En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 833-v.nov.17.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Polvarini,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 2116, y doña **Herminia Savio,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 1021.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 870-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Solano Gutiérrez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1878, y doña **Celina Loné**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Magallanes número 1979.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 863-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gambetta**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pampas número 2192, y doña **María Luisa De Boñ**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 2192.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 864-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 10.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Maceiras**, de 25 anos de edad, de estado soltero, de profesión talabartero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1418, y doña **María Elvira Possedente**, de 24 anos de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 852-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo López**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad española, nacido en Lugo, domiciliado en la Avenida General Flores número 2177, y doña **Manuela Amarelle**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Martín García número 1514.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 845-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Cal**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Yí número 1866, y doña **Casilda Castrillón**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Yí número 1866.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 844-v.nov.18.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Sima**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Carrasco (10.a sección), y doña **María Antonia Spósito**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colón, domiciliada en Villa Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 853-v.nov.19.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Carlos Nilson**, *de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Juan Lindolfo Cuestas número 1384, y doña* **Dolores Biloba**, *de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Larravide número 87.*

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 834-v.nov.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis José Antonio Salvagno**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1910, y doña **Magdalena Juana Seaviño**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sitio Grande número 1910.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 871-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Obdón Izquierdo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 2.a Oficial número 15, y doña **Paula Peláez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José L. Terra número 2619.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 872-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Rilo**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña **Carmen Rodríguez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 2265.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 873-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Rossi**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Fomento número 15, y doña **Agueda Fernández**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Burgos, domiciliada en la calle Fomento número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 860-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Palermo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña **María Baruzzi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salermo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2687.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 835-v.nov.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Calvo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, *nacido en la Coruña, domiciliado en* la calle Santa María número 1849, y doña **María Rodríguez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Santa María número 1849.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y *lo firmo para que sea fijado en la puerta* de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 836-v.nov.17.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Delorrio**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Francia número 246, y doña **Lucrecia Mendieta**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Egipto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 854-v.nov.19.

En la Villa del Cerro, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Yáñez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle República Argentina s|n., y doña **Emilia López**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle República Argentina número 145, número 145.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 855-v.nov.19.

En la Villa del Cerro, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix José Logullo**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domicilia-

do en la calle Chile número 165, y doña **Ramona Lemes,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Portugal s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 856-v.nov.19.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elías Juan Pannone,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2794, y doña **Ramona Duchaussoy,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2794.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 837-v.nov.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Manuel Moreira,** de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad español, nacido en ..., domiciliado en la calle Sechi s|n. (Barrio Sanatorio), y doña **María García,** de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sechi s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 865-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Mouesca,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaro número 1206, y doña **Modesta Giordano,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Timbó número 1224.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 866-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Marrupe,** de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 66 (Unión), y doña **Elisa Méndez,** de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 1856.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 841-v.nov.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joseph William Webster Kay,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad inglés nacido en Cupola House Heworth Green York, domiciliado en la calle Patria número 1195, y doña **Modesta Plaza,** de 25 años, de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 838-v.nov.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Guerrero,** de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Gibraltar, domiciliado en esta sección, y doña **Carmen Gutiérrez,** de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 839-v.nov.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lorenzo,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1374, y doña **María del Carmen Figlioli,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 874-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Bouvet,** de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 292, y doña **Zoraida de Olea,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1126.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 840-v.nov.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Marsicano,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 30 de Marzo de 1889, domiciliado en la calle Hocquart número 1864, y doña **Teresa Manccini,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 15 de Mayo de 1891, domiciliada en la calle Hocquart número 1864.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 857-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Gutiérrez,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 30 de Marzo de 1892, domiciliado en la calle Justicia número 2226, y doña **Haydée Silva,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia el 28 de Julio de 1894, domiciliada en la calle Constitución número 2419.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 858-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Lambach,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida el 14 de Octubre de 1890, domiciliado en la calle Municipio número 2184, y doña **María Eloísa Izzi,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 10 de Septiembre de 1897, domiciliada en la calle Democracia número 2233.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días, como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 846-v.nov.18.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Silva,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en La Victoria, y doña **Justa Silva,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 867-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Facelli,** de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Nuevo París, y doña **Cándida Valverde,** de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en el Camino Molinos s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 847-v.nov.18.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

Se hace saber, de acuerdo con el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, que por disposición de la Excma. Alta Corte de Justicia dictada con fecha 5 del corriente, ha sido habilitado don Antonio María Acosta y Lara para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — J. Cubiló, Secretario. 742-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE 2.o TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, doctor don Juan A. Méndez del Marco, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á varias sumas de dinero (papel moneda), que fueron halladas en los primeros días del mes de Septiembre del año 1912, junto al caño colector, al Sur de la calle Ibicuy, de esta ciudad, á fin de que se presenten ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1342, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 13 de 1915. — Alfredo Guarnaschelli, Actuario. 750-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á los que puedan considerarse perjudicados con la expedición de la segunda copia solicitada por don Santiago Gratwohl de la escritura otorgada á su favor por la sociedad anónima "The River Plate Estancia Company Limited", representada por los señores Wilson Hermanos, en escritura de 10 de Mayo de 1913 que autorizó el escribano don Gabriel Borrás, que comprende una fracción de campo y sus mejoras, señalada con el número 141 en el plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros en los meses de Octubre y Noviembre de 1912, que forma parte del campo conocido por estancia "Los Altos", situado en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 89 hectáreas 2.576 metros, que linda por el Norte con el lote 142, por el Sur con el 140, por el Este con calle pública y por el Oeste con el arroyo del Perdido, para que comparezcan á estar á derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio. — Colonia, Octubre 14 de 1915. — Ramón Barbot, Escribano Público.

654-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Servanda Viera de Lavagna, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Julio 2 de 1915. — Antonio Stagnaro, Escribano.

505-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, por segunda vez, á los acreedores de la firma social "E. Garrasino Hermanos", de esta plaza, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), el día 21 del entrante mes de Noviembre á las 10, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico, se encuentran á disposición de los interesados que deseen examinarlos. De acuerdo con el artículo 1536 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 29 de 1915. — Joaquín Brandão Sosa, Actuario. 718-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL Dpto. DE MALDONADO

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Buyssán y Pintos ó á quiénes se consideren con derecho á un terreno y mejoras denominado «Fábrica», situado en la parte Norte de esta villa y en la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Reconquista; al Sud, calle Misiones; al Este, calle Ituzaingó y al Oeste, calle Sarandí; para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Agosto s|n., dentro del término de 90 días, á estar á derecho en el juicio seguido por el procurador de Impuestos del Departamento, don Juan Mier Velázquez, por cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Carlos, Septiembre 13 de 1915. — Juan B. Barelli, Juez de Paz.

549-v.dic.20.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional se hace saber al público que en los autos iniciados por Otilio Piedrabuena y Cayetano Viola sobre quiebra, se ha dictado el siguiente auto: "Salto, Octubre 8 de 1915. — Por presentados con la memoria y el balance de la referencia. — Atento á que se han llenado los requisitos exigidos por los artículos 1552 y 1553 del Código de Comercio, declárase en quiebra á Otilio Piedrabuena y Cayetano Viola. — Procédase, en consecuencia, á la ocupación judicial de todos los bienes de los fallidos, de sus libros, documentos y papeles, líbrese oficio para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los mismos y fíjase el término de cuarenta días á los efectos de lo preceptuado en el artículo 1557 del Código citado, inciso 6.o. — Háganse las publicaciones del caso, en las que se harán las prevenciones que establecen los incisos 4.o y 5.o del artículo 1557 del mismo Código. — Nómbrase síndico á don Lucio Saldías, que resultó electo en el sorteo, y cuya aceptación en forma se comete, haciéndose constar que no se decreta la prisión de los fallidos en virtud de haberse presentado con los requisitos exigidos por la ley. — Sanguinet". — A los efectos del artículo 1558 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 13 de 1915. — Gustavo Adolfo Castro, Actuario.

649-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO D. DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de Primo Rossi, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho causante para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 25 de 1915. —José Durañona y Vidal, Escribano público.

704-v.en.10.

COMERCIALES

Almacén vendido

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Pons y Cía. el negocio de mi propiedad sito en la calle Aldea número 160. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1915. — Juan J. Barbé.

748-v.dic.6.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos constituído una sociedad que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y depósito de cereales girará bajo la razón de Manuel Soroa y Gregorio Solesi en la Avenida del Cerro número 210. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1915. —Manuel Soroa. — Gregorio Solesi.

740-v.dic.3.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Pérez Hnos. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 11 número 123 (Cerrito de la Victoria), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1915. — Lorenzo Larrondo.

739-v.dic.3.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Eugenio Cavia (hijo) mi casa de negocio en el ramo de puesto de verduras y frutas que tengo establecida en la calle Gaboto número 1320. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1915. — Roque Giménez.

744-v.dic.3.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 9 del corriente mes, autorizada por el escribano don Federico Prando, hemos vendido á los señores Benito Fernández y Compañía las existencias y muebles de nuestra casa de comercio denominada "Bar y Café Derby", situada en la calle 18 de Julio número 866. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á los fines indicados en la misma. — Montevideo, Noviembre 10 de 1915. — A. y M. García y Cía.

728-v.dic.1.o.

Al comercio y al público

Según escritura pasada con esta fecha ante el escribano señor Juan A. Perelló, ha sido prorrogada la sociedad Podestá, Moreno y Cía., de esta plaza, lo que se hace público á los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 9 de 1915. — Podestá, Moreno y Cía.

747-v.dic.6.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 3 de Noviembre del corriente año, que autorizó el escribano don Federico Prando, don Adolfo Vicente Gazzaño se separó de la razón social que gira en esta plaza bajo la firma de M. Carrera y Compañía y vendido á la misma su haber social, quedando los socios señores Máximo Carrera y Francisco Villamarín (hijo) con todo el activo y pasivo, quienes continuarán con la sociedad. A los efectos de lo prescripto en el Código de Comercio y en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Domicilio: Avenida General Flores número 552. — Montevideo, Noviembre 9 de 1915. — M. Carrera. — Francisco Villamarín (hijo).

721-v.nov.30.

Al comercio y al público

Comunico al público y al comercio que he resuelto vender al señor Santiago Pissano mi casa que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la calle Yaguarón número 1909, citando á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten á hacer efectivos sus créditos dentro del término que marca la ley. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — Juan C. Lúgaro.

726-v.dic.1.o.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que teníamos establecida en esta plaza, en Malvín, sobre explotación de canteras, quedando á cargo del activo y pasivo el socio José Rivera Aguerri. Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — Pedro Cotelo. — José Rivera Aguerri.

711-v.nov.29.

Al comercio y al público

Aviso al comercio y al público que he prometido vender á Jesús Monzo las existencias de mi casa de negocio de carnicería sita en la calle Sierra número 2030. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1915. — Victorino Fariña.

712-v.nov.29.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo ha resuelto separarse de nuestra firma social el socio don Fabián A. López Alfonso, quien ha prometido vender su parte de capital en esta sociedad al señor don Alberto R. Valles, quedando, por tanto, el activo y pasivo de esta sociedad á cargo de dicho señor y del socio don Héctor López Alfonso, la cual seguirá en adelante bajo la razón social de López Alfonso y Valles. Hacemos la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — *San José, Noviembre 6 de 1915.*— López Alfonso Hnos. 719-v.nov.30.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos disuelto amigablemente y de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída con el negocio de fonda, despacho de bebidas y billar en esta ciudad, calle 8 de Octubre esquina Queguay, habiéndose hecho cargo de las existencias el señor Fidel Deandrea para continuar con el mismo negocio, y siendo las cuentas á cobrar y pagar por cuenta de la sociedad. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, se llama á los acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo de 30 días para serles satisfechos. — Paysandú, Noviembre 6 de 1915. — Fidel Deandrea. — Antonio Milano. 720-v.nov.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he resuelto vender á los señores Figoli y Ricci la casa de negocio de café y billar que tengo establecida en la calle Cerro Largo esquina Paraguay. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1915. —Arturo Martinola. 707-v.nov.27.

Venta de negocio

Hacemos saber al público y al comercio que con fecha 5 del corriente hemos vendido á favor de don José R. Vidal el establecimiento comercial que en los ramos de restaurant, posada, despacho de bebidas y billar poseímos en esta ciudad, bajo la firma de Ramón Calvo é hijo, en el local con frente á la calle 18 de Julio, cuyas puertas

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

están señaladas con los números 1185 y 1187. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten á la escribanía del doctor Pedro F. Alburquerque, calle 25 de Mayo número 587, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de series abonados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1915. — Ramón Calvo. —Demetrio Calvo. — José R. Vidal.
705-v.nov.27.

Al público y al comercio

Habiendo vendido á don Juan Pardies mi establecimiento de café, billar y anexos, situado en la calle Rivera número 2093, se hace saber á los que tengan cuentas á cobrar, se sirvan pasar por dicho establecimiento dentro del término legal, á recibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1915. — Félix Cantón.
708-v.nov.27.

Al público y al comercio

En ecritura que con esta fecha autorizó el escribano don Mario Arias, don Abel Aguilera prometió en venta á don Constantino Minetti la fábrica de mosaicos "La Industrial", establecida en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo esquina Cuareim, cargando con el activo y pasivo de dicha fábrica el señor Aguilera, á excepción de los alquileres de la casa que ocupa la misma y de una cuenta á cobrar de $ 180.00, que toma á su cargo el señor Minetti. Y de acuerdo con lo que establece la ley del 26 de Septiembre de 1904, se realiza la presente publicación. — San José, Noviembre 5 de 1915. — Abel Aguilera. — Constantino Minetti.
709-v.nov.29.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos implantada para la explotación del establecimiento que para la venta de carne tenemos en esta ciudad, calle Yaro número 1351, esquina Chaná, quedando el establecimiento de propiedad del firmante Alario. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á los que se consideren acreedores ó interesados para que se presenten con los justificativos en el establecimiento indicado, dentro del término de 30 días, so pena de no reconocer su derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1915. — Francisco Frattini. — Luis Alario.
701-v.nov.26.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo, según compromiso firmado ante el escribano Mario Arias, ha resuelto separarse de nuestra firma social el señor Alberto R. Valles, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios José M. y Joaquín Echeverría. Y hacemos la presente publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — San José, Noviembre 5 de 1915. — Valles y Cía.
710-v.nov.29.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á mis acreedores á que se presenten dentro del término de 30 días, por haber prometido vender á don José Héctor Ibáñez las existencias de mi comercio que en los ramos de café, confitería y billar tengo establecido en este pueblo. — Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, Noviembre 5 de 1915. — Tomás A. Ettlin.
703-v.nov.27.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público que hemos vendido al señor José Docampo todas las existencias de la casa de comercio en los ramos de almacén y bazar, sita en la Avenida General Flores número 2185, y que pertenecía á don Agustín Roveta. A los efectos de la ley citamos á todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo de 30 días en la calle General Flores número 2843, á fin de abonarles sus créditos. —Montevideo, Noviembre 4 de 1915. — Juan Calcagno.—Paulina R. de Calcagno.—Victorino Laureiro. — María Roveta de Laureiro. —Matilde Roveta. — Aída Roveta.
694-v.nov.26.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos comprometido vender á los señores Miguel, José y Juan Lavecchia el activo y pasivo de la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y ferretería tenemos establecida en la ciudad de la Florida, calle Atanasio Sierra esquina Treinta y Tres, y que giraba bajo la razón social de Viuda é hijos de Juan Lavecchia. — Florida, Noviembre 3 de 1915. — Viuda é hijos de Juan Lavecchia.
686-v.nov.26.

Al público y al comercio

Hacemos saber al público que la firma Talamoni, Belloso y Cía. vendió á don Enrique Ellauri la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, calle Colombia números 1368 al 1372, para la confección de chapas esmaltadas. Desde el 1.o del corriente el activo y pasivo de dicha casa corre á cargo del comprador. Se hace esta publicación á los efectos que determina la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1915. — Talamoni, Belloso y Cía.
697-v.nov.26.

Al público y al comercio

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que con esta fecha he prometido vender á los señores Juan M. Nobre y Cía. el establecimiento comercial que en los ramos de mercaderías en general tengo establecido en este paraje. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Manuel Alberto Varese, en la ciudad del Salto, recabando la respectiva constancia de esa presentación. — Colonia Lavalleja, 7.a sección judicial del Departamento del Salto, Noviembre 1.o de 1915. —Federico Siciliano. — Juan M. Nobre y Cía.
699-v.nov.26.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Víctor Urraburu y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Isla de Flores número 901, esquina Convención número 1052, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1915. — Ramón Fontans.
678-v.nov.24.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he contratado vender á los señores Luis Lázaro y Cía. las existencias y demás acciones y derechos de mi casa de comercio sita en la calle 25 de Mayo número 51, y para los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días presenten los justificativos de sus créditos en la calle Entre Ríos número 1100, esquina Paraguay. — Montevideo Noviembre 1.o de 1915. — Eustasio de Aurrecoche. — Luis Lázaro.
684-v.nov.25.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber que don Carlos Saenz prometió vender á don Santiago Amann la parte que le corresponde en el negocio de panadería, situado en este pueblo, por lo que se cita á todos los acreedores á fin de satisfacerles sus créditos. — Nueva Helvecia, Noviembre 2 de 1915. — Carlos Saenz. — Santiago Amann.
690-v.nov.25.

Al comercio y al público

Con fecha 15 del mes de Octubre ppdo. compramos á don Juan Ribichich la casa de negocio de fonda y despacho de bebidas establecida en la Villa del Cerro, calle Francia esquina Paraguay número 251. El que tuviere algún reclamo que hacer puede presentarse en la misma casa dentro del término que la ley acuerda, y en el caso que así no lo hiciera perderá todo derecho. — Villa del Cerro, Noviembre 1.o de 1915. — Luis Mavrich. — Blas Pavichevich. — Juan Ribichich.
680-v.nov.24.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don José Di Paole las existencias, útiles y estanterías que constituyen el "Gran Hotel Nuevo", de esta ciudad, conocido por de Bordenave Hnos., siendo de cuenta exclusiva de los vendedores el activo y pasivo de la misma casa. — Rivera, Octubre 30 de 1915. — Octavio Bordenave. — Ricardo Bordenave.
681-v.nov.24.

Disolución de sociedad

Habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de San Martín y Rodríguez para la explotación del bar y restaurant que tenemos establecido en esta ciudad, calle Zabala número 1524, á los efectos de la ley, se cita á todos los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al negocio citado dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Octubre 30 de 1915. — Ceferino Rodríguez. — Manuel San Martín.
679-v.nov.24.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general que hemos prometido en venta al señor Santiago F. Bonti la casa de comercio que en los ramos de oficina química y farmacia tenemos establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 550, esquina Ituzaingó, denominada "Oficina Química y Botica Inglesa (Hutchinson)". Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el mencionado establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 30 de 1915. — Ulises Isola y Compañía.
673-v.nov.22.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Camilo García y José Sánchez Vidal el establecimiento comercial denominado "Café Nuevo de la Aguada", establecido en la casa números 2560 y 2562 de la calle Agraciada, en esta ciudad. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 26 de 1915. — José Domínguez.
659-v.nov.17.

Al público y al comercio

Avisamos al público y al comercio en general que de común y perfecto acuerdo, y por enfermedad del señor don Florentino Ruiz, han resuelto disolver la sociedad que tienen establecida en esta ciudad en la calle Agraciada número 1331, y que giró bajo la razón de Ruiz y Arteaga para toda clase de comisiones de mercaderías en general y casa de remates, quedando separado de todo derecho y obligación el ex socio don Florentino Ruiz, que queda con el activo de la misma por no existir pasivo. Y á los efectos de derecho, si hubiere algún acreedor, que se presente dentro del término legal en la referida casa. — Montevideo, Octubre 30 de 1915. — Florentino Ruiz. — Manuel A. Arteaga.
674-v.dic.3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Zanotti y Menini en los ramos de quesería y fiambrería en la Avenida General Flores número 76, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo del señor Félix Zanotti. — Montevideo, Octubre 25 de 1915. — Félix Zanotti. — Pedro Menini.
671-v.nov.23.

Al comercio y al público

Participamos que hemos prometido en venta á los señores Cayetano Di Mauro é hijo el almacén de comestibles y bebidas de nuestra propiedad, sito en la calle Estrella del Norte número 1850, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1915. — Cardezo y Lorenzo.
660-v.nov.17.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, hacen saber que de común y amigable acuerdo han disuelto la sociedad que en Carumbé, 5.a sección del Departamento del Salto, giraba bajo la razón social de Rovira, Pereira y Cía., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los señores Joaquín Rovira é Ildefonso da Costa Pereira, los que continuarán los negocios de aquélla, bajo la razón de Rovira y Pereira. —Carumbé, Octubre 26 de 1915. — Joaquín Rovira. — Ramón N. Ventura. — Ildefonso da Costa Pereira.
657-v.nov.17.

Al comercio y al público

Participo al comercio que por escritura que el 17 de Septiembre último autorizó el escribano don Alberto L. Théveuet, vendí á don Pedro Realini la casa de comercio que en los ramos de librería, bazar y juguetería tenía establecida en esta plaza, calle Uruguay esquina Grito de Asencio, y que anteriormente giraba bajo la razón de Ferradini Hermanos. El activo y pasivo han quedado de mi cuenta y cargo, y los acreedores deben concurrir á mi domicilio, calle Lavalleja número 165, para hacer efectivos sus créditos, dentro del teérmino legal. — Salto, Octubre 21 de 1915. — Pompeo Ferradini.
670-v.nov.22.